

ADELANTADO,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

11 DE JULIO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis por una vez á los suscritores, las demas
á los que no lo sean, á precios convencionales.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS LEYES

PENALES.

3.º

De los datos numéricos que en el artículo anterior hemos presentado, se deducen consecuencias de alta importancia relativamente al influjo que la prision así preventiva como penal ejercen.

Cincuenta mil personas entran, y mas ó menos tiempo permanecen al cabo del año en las cárceles;—establecimientos tan distantes de inspirar hábitos de vergüenza y de moralidad, que acaso en la carrera de los crímenes pueden considerarse á manera de *escuelas primarias* de esa lamentable enseñanza. Afectando con inmensa desigualdad á los que las visitan, segun la edad, educacion y circunstancias, que en tanto grado modifican las susceptibilidades morales de los individuos; constituyendo para unos un sufrimiento, que ni la absolucion ni la libertad curan del todo porque deja el alma dolorosamente cicatrizada,—y siendo para otros asunto leve, que ni moralmente les conmueve, ni en lo fisico les produce especiales incomodidades,—vomitan las cárceles una crecida porcion de sus moradores que vuelven á la sociedad contaminados por el hábito de corrupcion que allí se respira, perdido el saludable freno del pudor que antes les causara, la perspectiva de franquear aquellos umbrales, contrahidas amistades de indole peligrosa, é iniciados en los misterios de la aventurera vida delincuente. Los primeros pasos son por lo regular decisivos; sobre todo en la vida moral; el que una vez ha entrado en las cárceles, se afecta menos al visitarlas de nuevo; ha perdido el tórpor á aquel recinto antes pavoroso por desconocido.

Revela pues el número anual de encarcelados cierta facilidad en acudir á tan triste recurso cuyos resultados están muy lejos de ser satisfactorios: y esa facilidad es tanto mas notable, cuanto que entre los presos y los ingresados en presidio, reconocidos por verdaderos delincuentes, media la proporción de cinco á uno. Semejante prodigalidad es sin duda una de las principales causas que concurren á la relajacion de los lazos sociales, y hace recordar lo que decía Montesquieu «que á veces los legisladores deseosos de corregir un mal, no piensan mas que en la correccion, y cierran los ojos á los inconvenientes.»

Nuestro Código penal, —pues hacemos ahora abstraccion de las leyes y disposiciones administrativas—se hizo en parte cargo de los insinuados males, ofreciendo medios de evitar en algunas causas el encarcelamiento; y aun la disposicion de la Ley provisional fué, en sentido de la libertad, ampliada por un Real decreto de 30 de Setiembre de 1853. Que el remedio no es tan

completo como de esperar era nos lo demuestran los resultados estadísticos, y parece que debe llamar especialmente la atención en la reforma de esa parte de la jurisprudencia. A nuestro juicio convendría dar mas amplitud al sistema de fianzas iniciado por el Código, cosa que pudiera verificarse sin peligro de que la accion judicial quedase menos cabada. Una regla hemos visto muy prudentemente aconsejada. ¿Qué es lo que se trata de evitar por medio del encarcelamiento? la fuga del presunto delincuente. Pues bien, obsérvese que es de por si pena gravísima esa ocultacion ó fuga. Dejar su pueblo, posicion y familia; andar errante, hecho presa de temores y continuas angustias, condenarse por si propio á una estrañacion perpétua, es realmente imponerse pena igual á las mayores que fulmina el Código. Comparese con ella la que al delito perseguido esté consignada, y si aquella superadecrétese nó la prision, sino la fianza real ó personal; entonces sin daño de la justicia se disminuirán en extremo las malas consecuencias del encarcelamiento. La fianza ademas tiene en si algo de moralizadora, porque exige que se obtenga y merezca la benevolencia del que por el fiado responde, y necesita que éste se haya hecho acreedor á ella por su anterior conducta. El que no encontrase quien le fiara, malisimos rastros habria dejado en pos de su comportamiento. Agregando á esta reforma la interior de las cárceles, —para la cual no debieran economizarse estudios ni gastos— se habria logrado disminuir al menos, uno de los malos fermentos que la moralidad vician y corroen.

No basta sin embargo. El ingreso anual de diez mil penados en los presidios, y la circunstancia de que las condenas que se encuentran estinguendo corresponden en grande proporción á las mayores escalas, hacen pensar con fundamento que la experiencia no es del todo favorable al empleo —tal va demasiado pródigo— de mencionadas penas. Para intimidar sirven poco por lo visto; para enmendar acaso sirven menos. Las reincidencias no escasean, y por lo que manifiesta la estadística en cada uno de los dos últimos años, han salido cumplidos y por indulto, seis ó siete mil penados; hecho grave que merece con especial atención considerarse. ¿Quién asegurará que una parte algo importante de esos infelices vuelva mejorada de los *presidios*, allí donde se albergan los maestros consumados del crimen, allí donde tan poco abundan los medios de recogimiento? No por desgracia. La aglomeracion de delincuentes engendra una atmósfera en que muy mal prosperan, si alguna vez germinan, los proyectos de enmienda. La sociedad recibe pues en su seno esos miles de hombres, cuya conversion es tan dudosa, y en la que la sociedad difi-

cilmente fia. La pena pues no ha conseguido su objeto mejorando, corrigiendo, ó intimidando siquiera; no habrá alcanzado mas que secuestrar temporalmente á los criminales; no habrá cumplido mas que el fin de la *vindicta pública*, que no es el que debe predominar en las leyes.

¿Qué hacer pues en tan delicado caso? ¿Cómo, en qué sentido variar, ó enmendar el actual sistema de las penas? ... Hé aquí la difícil cuestion que están llamados á resolver los que se ocupen en preparar la revision de los Códigos.

A. G. S.

DE LOS COMETAS.

¡Que espectáculo tan sorprendente y maravilloso nos ofrece la contemplacion de esa inmensa bóveda celeste! Vemos en ella brillar multitud de astros de diferentes dimensiones colocados á mas ó menos distancia unos de otros y que el genio del hombre se ha atrevido á contar, medir y señalar sus movimientos.

En efecto, el estudio de los fenómenos celestes ha ocupado la atención de los sábios, y merced á sus esfuerzos y descubrimientos han contribuido poderosamente á desvanecer muchos errores.

Cuando los pueblos antiguos observaban algun eclipse, se difundía el terror entre sus habitantes; cesaban los negocios, cerraban los talleres, todos temian por su vida, todos se creían amenazados de las mayores calamidades y hasta se presagiaba la ruina de los imperios.

¿Y qué diremos de la súbita aparicion de un cometa? La diversidad de sus formas, la rapidez de su marcha, su aspecto imponente, la viva luz que á veces esparce, heria de un modo extraordinario la imaginacion y le creían mensajero de grandes y terribles sucesos, señalando echos con los que querian comprobar esta verdad.

Un cometa, se decía, precedió al horroroso incendio de Troya; los temblores de tierra que destruyeron las grandes ciudades de Helia y Bura en Achaya, fueron precedidos de la aparicion de un gigantesco cometa; otro anuncia hallarse próxima la muerte de T. cesar, en fin no acabariamos de enumerar, como ha echo el Dr. Toriteo, los desastres que fueron acompañados ó precedidos de la presencia de un signo de esta especie en el cielo.

Empero Séneca fué el primero que teniendo en cuenta las tradiciones de la escuela pitagórica, y sobreponiéndose á los juicios vulgares manifestados, predijo que estos astros vagabundos dejarían de causar espanto, pues la regularidad de su marcha daría algun dia un brillante testimonio de la armonía que precede

á los movimientos de los cuerpos celestes. Algunos siglos despues, la prediccion del filósofo romano se cumplió. En 1570 el astrónomo Tycho-Brahe probó con observaciones precisas que los cometas tienen movimientos determinados, y que en su consecuencia dejarían de ser considerados como simples meteoros que se iluminan y se estinguen en los límites de nuestra atmósfera.

Newton reconoció, mas tarde, que la fuerza en virtud de la cual se opera el movimiento circular de los cometas al rededor del sol, puede producir en los cielos movimientos representados por curvas elípticas ó parabólicas, y por lo tanto no eran cuerpos esparcidos á la casualidad en el espacio, sino verdaderos planetas que hacían parte del sistema solar y que describian al rededor del centro curvas estremadamente prolongadas, y sugetos como los demas cuerpos celestes á las leyes de la gravitacion. El cometa de 1680, uno de los mas notable por su brillo, fué una bellissima ocasion para comprobar lo espuesto por el gran astrónomo. Describió este astro al rededor del sol una elipse tan prolongada que apenas se la podía distinguir de una parabola. Desde entonces los movimientos de los cometas,—cuyo problema no se habia atrevido á resolver la inteligencia humana,—entraron en los límites de las leyes que rigen la gravitacion de los mundos. Se reconoció, pues, que ellos describen así como los planetas, y como la misma tierra, un círculo al rededor del sol, con solo la diferencia de ser comparativamente mucho mas prolongado.

Despues de haber recibido la teoria de Newton tan brillante testimonio, no tardó en hallarse irrevocablemente confirmada. Un nuevo cometa se ofreció á la observacion de los astrónomos. Halley calculó su marcha con una precision verdaderamente matemática. Conociendo que este cometa era el mismo visto por Apian en 1531, por Keplero en 1607 y en 1682, no titubeó en manifestar que reaparecería en 1759. Todos los astrónomos esperaban con ansiedad la llegada de dicho año, comenaron á explorar el cielo, y el astro fiel á la ruta trazada por el matemático ingles, pasó á su periferia, es decir, á su punto mas próximo al sol el 12 de Marzo de 1759, viniendo á dar testimonio de la verdad de las leyes reconocidas por el inmortal Newton.

Dado este gran paso, los astrónomos resolvieron calcular no solo el año en que reaparecería sino el dia y hasta la hora. Mr. Pontécoulant la predijo para el 5 de noviembre á las 5 de la mañana y el cometa se adelantó 3 horas solamente del instante indicado por los resultados de la operacion. ¿Y qué error son tres horas, en un período de 75 años, y en un cálculo que la ciencia emprendia casi por primera vez?

Despues de esta época otros cometas han sido sucesivamente estudiados y se ha observado que su revolucion la hacen en diferentes épocas. Tucke demostró uno que la hace en 1207 dias. Rieta otro que tarda 10 años y nueve meses.

Poco se sabe aun sobre la sustancia de los cometas. Cuando se hallan mas cerca de la tierra están sin embargo tan alejados, su curso al llegar cerca del sol es tan rápido, su luz la mayor parte de las veces es tan pálida y la aparicion de muchos de ellos tan imprevista que la ciencia pone pocas esperiencias positivas sobre esta materia. Todos convienen en decir que están rodeados de una atmósfera bastante espesa. Hânse emitido algunas opiniones para explicar la cola ó cabellera y la mas probable es que la produce la cooperacion de las partes liqui-

das, dilatadas por el calor del sol. Estos líquidos aparecen luminosos en razon de los rayos del sol que los atraviesan y los hacen mas brillantes. De esta manera el aumento ó disminucion de la cola del cometa tiene una explicacion bastante satisfactoria, segun se aproxima ó se separa del sol. Tambien se ha dicho que puede ser ocasionada por el modo mas ó menos considerable con que la luz del sol penetra á través de la atmósfera espesa del cometa.

Estas cabelleras ocupan espacios inmensos. Newton calcula que la del gran cometa de 1680 no bajaba de 41 millones de leguas de estension. La cola del de 1811 se extendia á 35 millones de leguas; la del de 1814 tenia 4 millones.

Su ligereza aumenta á medida que se aproximan al sol.

El de 1680 se calcula que recorria mas de 293,000 leguas por hora, y no se hallaba á mas de 193,000 leguas del sol; el de 1770 mas de 22 millones por dia.

El cometa que se observa aun en nuestro horizonte fué notado por Mr. Goldschmidt el dia 28 del próximo pasado Junio, y cree segun sus cálculos que ocupa la misma posicion que el de 1556 conocido con el nombre de Carlos V.

Marcha con muchísima rapidez, en la direccion de Occidente á Norte de modo que dentro de pocos dias dejará de ser visible.

El 2 fué el dia que llegó á su máximum de brillantez y estension, estendiéndose su cola aquella noche á mas de 12 millones de leguas. El nucleo variable, presentaba un foco de luz brillante, rodeada de una atmósfera nebulosa cubierta de algunas sombras de límites mal definidos.

L. G. M.

REVISTA LEGISLATIVA.

La gaceta del 13 de Junio inserta una Real órden mandando que dos comisiones, compuestas de un Ingeniero con el caracter de gef y del personal subalterno necesario, se ocupen desde luego en los estudios de las cuencas de los rios Guadalquivir y Ebro; y nombrando Jefes de estas comisiones á los Ingenieros primeros D. Rafael Clemente y D. Saturnino Adana.

La del 14 publica una Real órden prorogando por cuatro meses el plazo de doce primeramente señalado para la duracion del servicio provisional para la conduccion de la correspondencia entre la Peninsula y las islas de Cuba y Puerto-Rico, y disponiendo que las expediciones salgan de Cádiz y de la Habana en los mismos dias y con períodos iguales á los en que vienen verificándose durante todo el corriente año. —Otra sobre los avalúos de los géneros de algodón para el adeudo de los derechos de importacion en las islas Filipinas. —Otra favoreciendo la creacion de sociedades de socorros mutuos y previniendo que se conceda preferencia á la tramitacion de los expedientes sobre este objeto para que los trabajadores que quieran asociarse con ánimo de socorrer mutuas y verdaderas necesidades, sufran la menor dilacion posible en el logro de su legitimo deseo. —Otra autorizando á D. Pedro Esteban de Tébar, para practicar en el término de un año los estudios de rehabilitacion del pantano de Lorca en la provincia de Murcia, sin perjuicio del derecho de preferencia que pueda haber adquirido el Barón de Guayón, en virtud de la Real órden de que antes queda hecha mencion. —Otra autorizando á D. Manuel de la Fuente Andrés, por el término de ocho meses, para verificar los estudios de un ferrocarril que partiendo de Arauda de Duero, empalme en el punto mas conveniente con la linea de Valladolid á Burgos. —Otra autorizando

á D. Antonio Mir para que, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con sugestion á algunas condiciones, aproveche las aguas del arroyo llamado de San Romá de Abella como fuerza motriz de un molino arinero que intenta construir en término del pueblo del mismo nombre, provincia de Lérida.

GACETILLA.

Carretera del partido de Sequeros.—Tenemos noticia de la esposicion que los Ayuntamientos de aquel partido elevaron al Excmo. Sr. ministro de Fomento pidiendo la construccion de una carretera, que pusiese á dicho partido en comunicacion con la capital; y sabemos que remitió á informe del Sr. Ingeniero gefa de esta provincia será evacuada muy pronto en términos favorables; de esta manera será enmendada la omision padecida en el plan general vigente de carreteras, que condenó á incomunicacion indefinida á un rico y laborioso pais como es el que nos ocupa.

—Sabemos que la Junta de comercio de esta provincia ha informado en favor del establecimiento de una aduana junto á la que el gobierno portugués tiene en la Barca de Alba, y que siendo sucursal de la de la Fregeneda evite al comercio las molestias que ocasiona la distancia que separa á esta de la primera. Nos han dicho que el expediente se ha instruido por escitaciones del gobierno portugués, y que tambien ha informado favorablemente la Excelentísima Diputacion provincial, la Comandancia de carabineros y la Administracion de la aduana.

—Han sido examinadas en Valencia algunas muestras de la cosecha obtenida este año con la siembra del trigo ruso llamado *fav sanon*, y los resulta los no pueden ser mas satisfactorios. Alcaza con los mismos gastos un 25 por 100 de aumento sobre el indigena, y es menos espuesto á las enfermedades comunes á dicho cereal. La sociedad económica de Amigos del Pais y la de agricultura valenciana se ocupan en recoger datos para formar una exacta apreciacion de aquel producto.

—El Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar, acaba de publicar una Memoria que contiene datos muy curiosos acerca de este punto. En los ocho años del 52 al 59, han redimido su suerte 35,316 mozos, y han ingresado voluntariamente en su lugar con premio pecuniario, por el período de ocho años á que aquellos venian obligados, 15,534, resultando una diferencia numérica de 23,782, ó sea un 67 por 100 en contra del ejército.

La quinta de 50,000 hombres correspondientes al año 1860, ha producido 7,812 redenciones, ó sean otros tantos depósitos de 8,000 rs.; de estos se han hecho 65 devoluciones en cumplimiento de reales órdenes especiales, quedando por consecuencia, reducida á 7,747. La proporcion entre el cupo de hombres señalado á cada provincia, y las redenciones en las mismas esta en razon de 43.29 á 0.05 por 100, dando el término medio general de 15.99 por 100.

Por punto general las provincias que presentan menos realimidos son las que dan mas soldados voluntarios, lo cual prueba, á juicio de los autores de la Memoria, que la redencion esta mas en proporcion con la riqueza de los pueblo que con la falta de afición á la carrera de las armas.

El balance de la cuenta rendida por el Consejo al tribunal de las del reino arroja por fin de marzo una existencia de 60.746 926 reales y 2 céntimos; de dicha cuenta resultan satisfechos al ejército y Guardia civil 3.607.216,28 rs.

Exposicion portuguesa.—El número de objetos dirigidos desde Barcelona á la exposicion de Oporto asciende á 3.972. De ellos, la mayoría pertenece á Barcelona, y una pequeña parte á Valencia y Sevilla.

«A mas de los premios ofrecidos por la sociedad de Oporto, dice el *Diario de Barcelona*, la corresponsal de aquella ciudad acordó acuñar 16 medallas, cuatro de plata y cuatro de cobre, para otros tantos espositores portugueses, é igual número para los españoles, que conferirá el jurado de Portugal, á cuyo presidente van á remitirse.

La falta de buques que hagan el tráfico entre nuestro puerto y el de Oporto impide que sea mayor el número de objetos españoles que allí se espongan, pues cada dia son mas los industriales que desean tomar parte en dicho concurso, y sin embargo, no hay medio de remitir sus objetos.

Lástima seria que no se removiese á tiempo semejante inconveniente, y que por él quedase privada nuestra industria de figurar dignamente en la exposicion mencionada.»

Lástima es añadimos nosotros, que en la Provincia de Salamanca, ni Autoridades ni particulares se acuerden de esa vecina exposicion.

—El Boletín eclesiástico del día

4 contiene la circular referente á la pensión vitalicia de tres rs. diarios que corresponde á los legos y coristas no ordenados in sacris al tiempo de la esclaustracion.—Una lista de las calificaciones de los alumnos del Seminario Conciliar.—La carta de los Cardenales y Obispos del reino de Nápoles á S. A. R. el Principe Eugenio Carignan.—Y el acuerdo de la S. Congregacion de ritos, prohibiendo usar en las Iglesias las velas de estearina.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

SECCION LITERARIA.

CARTA 3.^a DEL DÓMINE Á SU DISCIPULO RUFINO CARACIOLO Y BORREGO.

Borrego mio: Todo se vuelve dificultades y tropiezos, los pícaros de los muchachos no trageron esta mañana la leccion del *Nepote* y tardamos en traducir bastante mas de lo regular; y con esto y con el tiempo que emplearon en aprender veinte versos *de sillabarium quantitate*, que les eche de versencia, era la una bien cumplida cuando me puse á gustar de los placeres bucólicos, contra toda mi costumbre de comenzar á las doce en punto. Y cual si esto no bastase, el diablo, que nunca duerme y lo enreda todo, puso en las mientes del bárbero mi veci-

no, que me viniese á visitar. Afortunadamente, cuando llegó habianse levantado los manteles, que á no ser asi, hubiera sentido doblemente la extemporánea visita de mi antiguo condiscipulo de *Sumulas*, que tiene fama de muy grande comedor y no mediano gorrista.

Ya ves querido Rufino, que todo parecia indicar que no podria cumplir mi promesa de concluir hoy la narracion cortada de mi viage de Batuecas á Salamanca; pero el hombre es omnipotente y yo, que segun sabes, tengo por axiofavorito «que el hombre es hombre por la palabra, como el borrico es borrico por el rebuzno» digo, que tigeretas habian de ser y propuse con toda la gravedad, que puede tener un Dómine de sesenta veranos cumplidos, que á las cinco estaria la carta rematada. En efecto, ido que fué el bárbero fuime á descansar un instante, para dar lugar á que los vapores estomacales, se asentasen un poco y no ofuscasen mis ideas.

Levanteme, pues, á las cuatro, y podia disponer para mi carta de una hora cabal, y no es lo malo el poco tiempo, sino que á pesar de haberme chapuzado toda la cabeza por tres y cuatro veces, y de haber dispuesto mis puertas y ventanas de modo que sopla por mi habitacion un fresquillo suave y lo que es mas, despues de haberme sorbido dos onzas de rapé y gastado un cuarto de hora en estornudar, me hallo hechito un mostrenco, y si algo escribo es como por máquina, sin inspiracion, ni espontaneidad ni chispa. Pero la seguridad de que me has de dispensar de buen grado, cualquiera falta de estilo ó de lenguaje y la omision de algunos puntos y comas, voy á continuar la relacion y curioso romance de mi viage.

Pues como iba diciendo ayer, dí mi palabra de salir de Batuecas á los ocho dias de la embajada del caballero particular; y llámola embajada, porque en realidad ¿qué otra cosa era aquel *apuesto garzon*, sino un ministro plenipotenciario cerca de mi, de todos los hermanos y hermanas (que tambien habrá) de hábito corto en *Roma la Chica*? Impaciente por ver con mis propios ojos las maravillas que el Señor habia obrado en ella, adelanté mi viage cinco dias y en una hermosa tarde á fines del ultimo Octubre, caballero en un macho rollizo del país, digo el postrimer adios á todos mis objetos caros de Batuecas. A los dos dias de camino pude columbrar á los rayos macilentos del sol, que iba á ocultarse en occidente, la hermosísima y fanosa vega del *Zurguén*; admire las nuevas obras que le rodean, como la carretera real, varias huertas y jardines en que el arte parecia sobrepujar la naturaleza y me figuré que todo aquello seria obra de los devotos, que trataban de regenerar á Salamanca física y moralmente. Llegué á poco al famoso puente, obra de Romanos, y lo primero que llamó mi atencion, fué el no ver en él el gallardo castillete que se elevaba casi en su mitad; pero duróme poco esta primera sensacion dolorosa, para dar lugar á otras mas sensibles, puesto que ayudado con la luz crepuscular, por donde quiera que dirigia mi vista hacia el casco de la poblacion, todo eran ruinas y escombros y paredones que amenazaban desplomarse por insiantes; á tal aspecto triste suyo y de abultado por la oscuridad de la noche que se echaba encima, no pude menos de llorar y traer á la memoria los restos de la infeliz Palmira y balbucear parte de las lamentaciones de Volney.....

Verdad es que el cuadro no era del todo igual, pues en vez del personaje misterioso, cubierto de vestiduras rozagantes y blancas como la nieve, vine circundado de tres hombres rechonchos y de color amaratado; los cuales me pidieron cuatro cuartos por lo que el mulo habia estropeado en la calzada real; yo me resistía y lo tomé por una tostada que se me quería jugar, mayormente viendo pasar sin obstáculos hasta media docena de coches y otros tantos caballeros ginetes en potros andaluces, que iban haciendo piruetas que era un primor. Los hombres, empero, viendo mi terquedad, mudaron de tono y levantaron su estentorca voz al punto de la escala de la ira y en poco estubo, que uno no quedase excomulgado *ipso facto* como quiera que

me amenazase, sin respetar mi hábito.

Diles por fin los cuatro cuartos y saliendo de Scyla metime en Caribdis, esto es, al dejarme ellos me cogieron otros exigiendo que descargase mi equipage, por si llevaba contrabando. Puseme en sus manos con la paciencia de un Job y despues de haber dado mil vueltas y revueltas á mi carga, todo me lo devolvieron, salvo un suculento y tónico jamon, y una bota de rico vino de la Sierra que se declararon de comiso. Dilo todo por bien empleado con tal que me dejasen en paz, aunque hablando con franqueza, no pude menos de enojarme sobremanera al despedirme de mi bota, y pensar que acaso dentro de poco disputarian sobre quien habria de refrescar primero sus fauces (que ojalá devoren lobos) con el vino de aquella.

Llegué sin mas novedades á una posada de la calle de N., donde fui recibido con benevolencia, gracias á haberme dado á conocer al ama de la casa, que frisaba en los sesenta, á quien yo habia conocido en mis tiempos de Demandadera en las Ursulas.

No eran todavia las ocho, cuando despues de haber tomado un refrigerio, fui á buscar al caballero particular á su casa; por desgracia no estaba en ella y me digeron que no iba hasta las diez. Para hacer tiempo, fuime á dar una vuelta por la plaza mayor, que está cerca, y no te sabré contar buenamente, cuanta fué mi admiracion y asombro al ver las variaciones, que habia sufrido desde mi época, especialmente en el alumbrado y los comercios y sobre todo, en el número y trage de las personas que por allí se recreaban en amigable conversacion.

Pero lo que sobre toda ponderacion me chocó, fué el observar, que todos me miraban con cierto aire de estrañeza y no pocos soltaban fuertes carcajadas en mis mismísimas barbas; y esto era tortas y pan para lo que me sucedió con una turba de muchachos, de los cuales uno me tiraba chinias, otro me regazaba el hábito hasta las rodillas, quien me lanzaba y ponía en las narices sendas bolas de papel mascado y hasta hubo uno que tomando mi cordón, lo enredo con los flecos del pañuelo de una de las damas paseantes. ¿Y quién te parece, Rufino, que era la Señora?..... Pues era la hija del Sr. Pepe, mi antigua confesada, la cual dado que me hube á conocer, me saludó con cierto rubor indiferente; ofrecióme su casa, díla las gracias y no acepté, pues eran las diez y tenia que verme con el caballero particular; despedíme de ella y en el camino fui pensando, cómo de una simple artesana habia ascendido al rango de gran señora, como su trage demostraba..... y sollocé por mi talego.

Llegué, pues, y encontré al caballero deseado, el cual al verme me abrazó estrechamente y dió un profundo suspiro y dijo: Ay! Padre mio, nuestros proyectos se han desecho. ¡Como! repliqué pasmado ¿quién osa resistirá vuestras devotas aspiraciones?—Los pícaros revolucionarios.—Anatema sobre ellos y sobre sus hijos hasta la quinta generacion!!—Si, Padre mio, todo lo tienen minado, desde los alcazares régios hasta las humildes chozas, y ha sido ahora tal su influencia, que han logrado impedir las órdenes en nuestro favor. Pero tengamos paciencia, que miens tra resuene nuestros órgano en la prensa.....

¿Y que me he de hacer yo? ¿Volverme á mi retiro de Batuecas?—No, eso no, vuestra Paterinidad, es excelente latino y dando lecciones á los niños ganará mas de lo suficiente para vivir; además de que su ayuda nos es necesaria para tocar el consabido órgano.

Y hé aqui de que modo, Rufino mio, me tienes hecho un *Dómine simpliciter*, cuando me creia ya Prior de todo un convento. De todos modos, Dios pagará su buena intencion á los hermanos.

Perdona que me haya dilatado mas de lo regular. Tuvo afectísimo

El Dómine.



SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Pliego de condiciones para la subasta de la construcción de los cajones para envasar la calderilla que ha de remitirse desde la Tesorería de esta provincia á Filipinas conforme á lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro público en su orden de 27 de Mayo de este año aprobado por la misma con fecha 27 del próximo pasado.

No se admirará postura que esceda de 15 rs. por cada uno de los citados cajones.

Tendrá cada cajon 43 centímetros de luz de longitud, 24 de latitud y 21 de profundidad, la madera será de castaño de una pulgada de grueso, enlazadas sus uniones diagonalmente encoladas y clavadas con puntas de París y sujeto exteriormente por 16 cantoneras de hierro de 5 pulgadas de longitud cada ramal en escuadra y de ancho tres centímetros, con cuatro clavos cada uno, dos en cada ramal; todo conforme al modelo que se halla de manifiesto, y con una ranura ó mortaja en la parte exterior del cajon á donde deberá encajar el precinto que ha de espirar en el hueco donde se ha de estampar el sello de la Tesorería.

El número de cajones que se han de construir será el de 200 que se darán por terminados en el plazo de 20 días, á contar desde el en que se anuncie al rematante haber recaído la aprobación de la subasta sin perjuicio de ampliar el número de construcción hasta el de 314, si fueren necesarios, avisando con la anticipación de 8 días al contrarista dentro del plazo marcado para la entrega de los 200 y en este caso de los que escedan al número marcado tendrá por máximo el de 25 días, siendo de cuenta del rematante el elaborar y marcar oportunamente las tapas y hacer en ellas los taladros en que se han de poner los precintos de lacre.

Los licitadores presentarán en el acto de hacer postura, carta de pago de haber ingresado en la caja de Depósitos la cantidad de 300 rs. para poder optar á la subasta.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados que serán abiertos en el acto del remata quedando aquel en favor del mejor postor.

Dentro de las 24 horas siguientes á la celebración del remate deberá aquel, en cuyo favor haya recaído ingresar en la caja de Depósitos la cuarta parte de su valor en garantía de la ejecución de la obra mencionada.

Los cajones se entregarán por tandas de á 30 para que sean reconocidos y examinados y pueda con mas facilidad hacerse el enbase de la calderilla si merecieren la competente aprobación.

Los gastos de expediente y demas serán de cuenta del remate.

La responsabilidad del contrastista se exigirá gubernativamente sobre la garantía, y si esta no fuese suficiente sobre los demas bienes, y en la ejecución y venta de los mismos se procederá sumariamente y por la via de apremio.

Las cuestiones que se susciten sobre el cumplimiento, inteligencia rescisivo y efecto de este contrato, deberán resolverse por la via contencioso administrativa sin que pueda sujetarse su rescision á juicio arbitral.

El importe del remate será satisfecho por la Tesorería de provincia tan luego como los mencionados cajones sean entregados y merezcan la aprobación despues de reconocidos detenidos.

La subasta se verificara á las 12 del día 18 del corriente en el despacho del Sr. Gobernador de esta provincia.

Mariano Condado, dependiente de farmacia con ocho años de práctica, desea encontrar colocacion en esta ciudad ó en cualquiera otra parte fuera.

Vive en la calle de la Rosa.

A LOS AFICIONADOS A LAS VRTES.

Como resto de la almoneda del gabinete fotográfico del Sr. Peribañez, quedan aun dos aparatos para retratar y se darán sumamente baratos.

El 1.º de 114 de placa dispuesto para este sistema, con sus cajas químicas, cámara de mercurio, id. oscura, objetivo, tripode, estosador, cajas de placas, torniquetes, planchuelas, parrillas, ámpara, cajas de polvos, caja de algodón, cepillos-pulidos, chásis, cápsulas, apoya-cabezas etc., que tiene de coste mas de mil doscientos rs. se cede en TREINTA DUROS, hay que advertir que sirve tambien para fotografías sobre hule, papel cristal y demas.

El 2.º aparato, grande de extra placa, dispuesto esclusivamente para fotografía con sus pilas cubetas, cajas de cristales, gran cámara, objetivo, 3 pies, apoya-cabezas, farola de cristal, chásis y demas útiles necesarios que han costado mas de 3,000 rs. se cede en OCHENTA DUROS.

Es una verdadera ganga que no deben dejar pasar desapercibida los que deseen dedicarse á tan lindo y lucrativo arte.

En dicha almoneda quedan tambien de venta, varios ingredientes, útiles y piezas sueltas para placa y papel, algunos cuadros y otras cosillas que se darán á un precio módico.

Dirigirse al Sr. Peribañez dueño de la camisería francesa en Valladolid.

LA LOCOMOTORA

DE LA

PENINSULA IBERICA.

INTERPRETE ADMINISTRATIVO DE LOS FERRO-CARRILES DE ESPAÑA.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, MERCANTIL, INDUSTRIAL Y TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.

Saldrá los días 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

En toda España Nueve rs. trimestre.—Se suscribe: En Valladolid, administracion central, calle de Caldereros, núm. 55.—En provincias, mandando el importe de la suscripcion en sellos de correo ó libranza á la orden del administrador.

El domingo 21 del corriente á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Escribanía de Bellido el remate de 15 tierras en Pedrosillo el Ralo y entradizos; y 5 tierras en Castellanos de Villiquera.

Se halla vacante la plaza de Albeitar-Herrador del pueblo de Villár de Gallimazo desde el 29 de Setiembre próximo.

VENTA DE PIANO.

Se vende por un precio sumamente arreglado un Piano, que está en buen uso y tiene muy buenas voces. En la calle de la Rua núm. 49 casa de D. Gerónimo Andreu de Biembengut, puede verse.

El acreditado fosforero Genaro Gomez, que antes tenia el puesto en el arco del Toro, avisa á sus numerosos parroquianos haberse trasladado á la plazuela de Iglesias de la Casa, antes de la Lonja, en frente del estanco, en cuyo sitio sigue vendiendo á precios muy arreglados fósforos de carton y de cerillas de todas clases, betum superior para el calzado y los objetos de que ya tienen noticia sus favorecedores.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

EL LIBRO DEL PORVENIR, ó sea reseña de las carreras mas importantes por el abogado D. Manuel Revilla Oyuela. En él se manifiesta á que se reduce cada una de dichas carreras; la edad, documentos y demas requisitos que se exigen para ingresar en cada una, las materias que hay que estudiar, esplicadas; las poblaciones, establecimientos y número de años en que han de hacerse los estudios; los gastos que ocasionan; los empleos y ventajas á que puede aspirarse en cada una y lossueldos y ascensos correspondientes; la jubilacion ó retiro, segun los años de servicio; las pensiones que las viudas su y en defecto los hijos de los empleados civiles y militares tienen derecho á percibir; etc. etc.

Se vende en Madrid calle del Arenal núm. 11 librería de D. Victoriano Hernando; su precio 7 reales ó 15 sellos de cuatro cuartos, remitiéndose por el correo franco de porte.

En la noche del 20 del presente mes, á la salida del Liceo la Salmantina se perdió un pañuelo de abrigo de merino negro con cenefas de colores. Se suplica á la persona que le hubiera hallado se sirva entregarlo en la redaccion de este periódico.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.
Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.